



D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 15722/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE APERTURA DEL TEATRO MUNICIPAL Y LA CASA DE LA CULTURA DE LOS ALCÁZARES.

«De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Los Alcázares desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

Considerando que:

1. Importancia Cultural y Social: *El Teatro Municipal y la Casa de la Cultura de Los Alcázares son infraestructuras clave para la vida cultural y social del municipio. Su apertura facilitará el acceso a eventos culturales, actividades educativas y reuniones comunitarias, contribuyendo al enriquecimiento de la vida local y fomentando la participación ciudadana.*

2. Avance de las obras: *Las obras de construcción del Teatro Municipal y la Casa de la Cultura se encuentran en una fase avanzada. La paralización tras casi 20 años desde el inicio de los trabajos no solo retrasa su puesta en funcionamiento, sino que también puede incrementar los costes debido a posibles deterioros o la necesidad de ajustes en el proyecto inicial.*

3. Beneficios Económicos y Turísticos: *La finalización de estas obras no solo mejorará la oferta cultural del municipio, sino que también puede tener un impacto positivo en la economía local,*

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|--------------------|------------------|
| ANA BELEN SAURA SANCHEZ | Secretaria General | 25/10/2024 08:55 |
| MARIO GINES PEREZ CERVERA | Alcalde-Presidente | 25/10/2024 12:30 |



607471679131912603076920800027V

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.js?entidad=30902>

atrayendo visitantes y generando empleo en el sector de la cultura y el entretenimiento.

4. Compromiso con el Desarrollo Local: El Grupo Municipal Popular ha mantenido un compromiso firme con el desarrollo y el bienestar de Los Alcázares. La conclusión de estos proyectos es una manifestación de nuestro interés en fortalecer la infraestructura cultural de nuestro municipio.

Propuesta de Acuerdo

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares la adopción del siguiente acuerdo:

1. Revisión del Estado actual de inmueble: Solicitar una revisión técnica exhaustiva del estado actual de las obras, identificando todas las problemáticas que contiene el mismo y proponer soluciones o líneas de trabajo para solventarlas.

2. Realizar un Proyecto y Memoria Técnica: En base a la carencia de proyecto original del edificio sin finalizar destinado para albergar la casa de la cultura y el teatro, realizar un proyecto técnico que albergue todos los hitos necesarios para su finalización y posterior uso. Incluyendo la memoria técnica, un desglose presupuestario, planificación, calidades de materiales, planos, así como todos los requisitos técnicos necesarios para uso y disfrute del mismo.

3. Garantía de Financiación: Una vez realizado los dos primeros puntos, los cuales pueden ser sufragados con el presupuesto municipal en el próximo ejercicio 2025, asegurar que se mantendrán los recursos financieros necesarios para la conclusión de las obras, ya sea mediante fondo municipales o subvenciones.

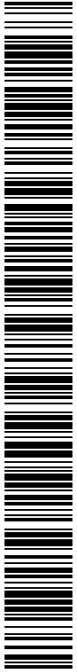
4. Informe de Avance y Presupuesto: Una vez las obras empiecen, exigir la presentación de un informe detallado sobre el avance de las obras y el presupuesto actualizado, así como una planificación clara sobre las etapas restantes y el coste final estimado.

5. Fomento de la Participación Ciudadana: Promover un proceso de participación ciudadana que permita a los vecinos de Los Alcázares estar informados sobre el progreso de las obras y proporcionar sus aportaciones y sugerencias para el mejor uso de las instalaciones una vez abiertas.

6. Finalización de las obras: Instar al equipo de gobierno a reanudar de forma prioritaria las obras de apertura del Teatro Municipal y la Casa de la Cultura, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta ejecución del proyecto.

Conclusión

El Grupo Municipal Popular considera que la reactivación de las obras del Teatro Municipal y la



6074716791319126030769288000271

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacion/Doc/index.js?entidad=30902

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|--------------------|------------------|
| ANA BELEN SAURA SANCHEZ | Secretaría General | 25/10/2024 08:55 |
| MARIO GINES PEREZ CERVERA | Alcalde-Presidente | 25/10/2024 12:30 |

Casa de la Cultura es fundamental para el desarrollo cultural y social de Los Alcázares. Instamos a todos los miembros del Pleno a apoyar esta moción para garantizar la pronta apertura de estas importantes instalaciones.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



0047167913191260307692880a09271

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|--|--------------------------------------|
| ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA | Secretaría General Alcalde-Presidente | 25/10/2024 08:55 25/10/2024 12:30 |